|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CDB** |
|  |  | Distr.GENERALCDB/SBI/2/10/Add.24 de junio de 2018ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Segunda reunión

Montreal, Canadá, 9-13 de julio de 2018

Tema 11 del programa provisional\*

**COOPERACIÓN CON OTRAS CONVENCIONES, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES E INICIATIVAS**

*Addendum*

**COLABORACIÓN CON LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE BOSQUES**

*Nota de la Secretaria Ejecutiva*

# INTRODUCCIÓN

1. En la decisión [XIII/7](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-13/cop-13-dec-07-es.pdf), párrafo 7, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que fortaleciese la colaboración con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), inclusive la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), así como otros organismos e iniciativas pertinentes, para responder plenamente a los pedidos de la Conferencia de las Partes en el párrafo 21 de la decisión XII/6, apoyar la aplicación de la presente decisión, e informar sobre el progreso realizado al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico o el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, según proceda, en una reunión previa a la décimo cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
2. En el párrafo 21 de la decisión [XII/6](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-12/cop-12-dec-06-es.pdf), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaria Ejecutiva que preparase un estudio sobre las maneras en que las secretarías y los organismos internacionales con programas sustanciales sobre los bosques están ayudando a aplicar el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y a alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de importancia para los bosques, e informe al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, inclusive sobre las opciones de otras acciones con el fin de lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, mediante apoyo mutuo. Dentro de este contexto, la Conferencia de las Partes reconoció la revisión del acuerdo internacional sobre los bosques que se trató en el undécimo período de sesiones del FNUB, en mayo de 2015, e invitó a otros miembros de la ACB a contribuir en el estudio. Asimismo la Conferencia de las Partes subrayó las acciones indicadas en la decisión [X/36](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-10/cop-10-dec-36-es.pdf) que se relacionan con la cooperación con los diversos órganos relacionados con los bosques.
3. Además, en la decisión XIII/7, párrafo 5, la Conferencia de las Partes también invitó a los miembros de la ACB que, al preparar el plan de trabajo de 2017-2030 de la Asociación, contemplen los medios de acrecentar más sus contribuciones individuales y colectivas a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y apoyen un enfoque coordinado para lograr los objetivos y compromisos forestales multilaterales.
4. En colaboración con los otros miembros de la ACB, la Secretaría preparó el presente documento, valiéndose de los aportes de los organismos miembros de la ACB[[1]](#footnote-1) reunidos mediante una encuesta, abordando principalmente la congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y otros compromisos forestales multilaterales, y opciones para medidas adicionales con el fin de lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, mediante apoyo mutuo. Los detalles referentes a los resultados de la encuesta pueden verse en UNEP/CDB/SBI/2/INF/28. Asimismo para complementar la nota se utilizaron otras fuentes de información, inclusive reseñas en línea.
5. El presente documento y los resultados de la encuesta que figuran en CDB/SBI/2/INF/28 brindan la información complementaria a la presentada en UNEP/CDB/SBSTTA/19/8, que es un análisis de la información presentada en UNEP/CDB/SBSTTA/19/INF/3 sobre las contribuciones de los organismos miembros de la ACB al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y el Programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica de los bosques.[[2]](#footnote-2) El documento UNEP/CDB/SBSTTA/19/INF/3 contiene varios cuadros para resumir en qué Metas de Aichi para la Diversidad Biológica los otros organismos miembros de la ACB tienen trabajo correspondiente. El análisis mostró que todos los organismos miembros efectúan una labor que se relaciona directamente con la reducción de la pérdida y la degradación de los hábitats (Meta 5) y con la salvaguardia de los ecosistemas y los servicios esenciales (Meta 14). Además, casi todos los organismos trabajan para aumentar la concientización (Meta 1) y restaurar y acrecentar la resiliencia de los ecosistemas (Meta 15).[[3]](#footnote-3)
6. Más que proponer una nueva revisión del modo en que los miembros de la ACB toman en cuenta las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, el análisis de las opciones de acciones adicionales para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica se enmarca alrededor de los mismos elementos identificados en UNEP/CDB/SBSTTA/19/8 como áreas de congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y otros compromisos forestales multilaterales.
7. Estas áreas de congruencia son: reducción de la pérdida, degradación y fragmentación de los bosques naturales, inclusive mediante la REDD+ (de importancia para los elementos relacionados con los bosques de la Meta 5 de Aichi), ordenación sostenible de los bosques (de importancia para la Meta 7); conservación forestal, inclusive bajo áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas (de importancia para la Meta 11); beneficios de los bosques (Meta 14); restauración forestal (de importancia para la Meta 15); elementos de la diversidad biológica de los bosques y del conocimiento tradicional e indígena en el diseño de las políticas forestales (de importancia para la Meta 18) y apoyo a los compromisos de facilitación (de importancia para las Metas de Aichi 1-4, 16, 17, 19, 20) (véase el Cuadro en la página 9).
8. La Sección II contiene antecedentes sobre la ACB y examina los compromisos forestales multilaterales antes de analizar su congruencia con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques. La Sección III da las opciones de acciones adicionales para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, mediante apoyo mutuo, bajo dos de estas áreas de congruencia (reducción de la desforestación y degradación forestal - subsección B - y restauración forestal - subsección C) que se relacionan con las Metas 5 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, respectivamente, y son áreas de intervención en el progreso del Programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica de los bosques. Bajo estas áreas de congruencia, procura identificar dónde puede requerirse una acción adicional para asegurar más alineación, inclusive mediante el apoyo con iniciativas conjuntas bajo la ACB. Este análisis es importante en particular con respecto al grado de congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030,[[4]](#footnote-4) que sirve de referencia para alcanzar sus metas y objetivos forestales mundiales. La Sección IV resume los puntos para consideración ulterior.
9. El documento CDB/SBI/2/INF/28 presenta información adicional sobre las iniciativas conjuntas de la ACB que apoyan el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques bajo las otras áreas de congruencia mencionadas en el párrafo 7. Asimismo da una lista de ejemplos de apoyo individual proveniente de miembros de la ACB al logro de Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques bajo estas áreas de congruencia.

# ANTECEDENTES

## Asociación de Colaboración en materia de Bosques

1. La ACB es una Asociación voluntaria establecida en abril de 2001 conforme a la resolución [2000/35](http://www.un.org/esa/forests/pdf/2000_35_S.pdf) del Consejo Económico y Social, en la cual el Consejo estableció el Acuerdo Internacional sobre los Bosques y el FNUB. En 2015, el Consejo dio otras orientaciones a la ACB mediante su resolución 2015/33, en la cual, entre otras cosas, reafirmó los principios y definió las funciones básicas de la ACB como componente del Acuerdo Internacional sobre los Bosques. Las funciones básicas de la ACB según se define en la resolución 2015/33, párrafo 20, son: apoyar la labor del FNUB y de sus países miembros; asesorar científica y técnicamente al FNUB, inclusive sobre cuestiones emergentes; aumentar la coherencia y las políticas y programas de cooperación y coordinación en todos los niveles entre sus organismos miembros, inclusive mediante la programación conjunta y la presentación de propuestas coordinadas a sus órganos rectores, de conformidad con sus mandatos; y promover la aplicación del Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques, incluyendo el logro de sus objetivos forestales mundiales, y la contribución de los bosques a la agenda para el desarrollo después de 2015.
2. Conforme a la resolución [2015/33](http://undocs.org/es/E/RES/2015/33) del Consejo Económico y Social, párrafo 22, alentó a la ACB y sus organismos miembros a: a) consolidar la Asociación formalizando sus modalidades de trabajo, inclusive mediante la consideración de un memorando de entendimiento multilateral, y el desarrollo de procedimientos para su desempeño y operación eficaces; b) identificar maneras de estimular una participación más amplia por parte de los organismos miembros existentes en sus diversas actividades; c) evaluar sus afiliados y el valor añadido potencial de miembros adicionales con importante pericia relacionada con los bosques; d) identificar maneras de implicar activamente a grupos importantes y otros interesados directos en las actividades de la Asociación; e) elaborar un plan de trabajo, alineado con el Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, para identificar las prioridades para las acciones colectivas por parte de todos los miembros de la Asociación o de subgrupos de miembros y las implicaciones en los recursos de tales acciones; f) preparar informes periódicos sobre las actividades, los logros y las asignaciones de recursos de la Asociación convenientes para una amplia gama de audiencias, inclusive de donantes potenciales; y g) desarrollar más y ampliar sus iniciativas temáticas conjuntas, tomando en cuenta las fuerzas y los enfoques de los miembros de la Asociación.
3. Mediante la resolución [2017/4](http://undocs.org/es/E/RES/2017/4), el Consejo Económico y Social aprobó el plan estratégico para los bosques 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal del FNUB para 2017-2020, invitó a la ACB a que apoyase al Foro y sus miembros en hacer avanzar las metas y objetivos forestales mundiales, a través de la cooperación y la asociación entre sus miembros. También invitó a la ACB a que efectuara un plan de trabajo conjunto alineado con los programas de trabajo cuadrienales del Foro e identificara acciones colectivas por parte de todos los subgrupos de los miembros de la Asociación, así como las necesidades de recursos conexas.[[5]](#footnote-5) Actualmente la Asociación se compone de 15 organismos, instituciones y secretarías internacionales que cuentan con importantes programas forestales.[[6]](#footnote-6)
4. Desde 2015, la ACB se reunió en varias ocasiones y publicó informes periódicos sobre el progreso realizado en su sitio web.[[7]](#footnote-7) En marzo de 2017, la ACB formalizó sus modalidades de trabajo con la adopción de un documento de políticas.[[8]](#footnote-8) Con respecto a la intervención activa de grupos importantes y de otros interesados directos, la Asociación llevó a cabo consultas con representantes de diversos grupos importantes, implicando a numerosos nuevos interesados directos, en particular con respecto a la Conferencia Internacional titulada "Trabajando en todos los sectores para detener la desforestación y aumentar el área de bosque: de la Aspiración a la Acción", celebrada en Roma en febrero de 2018. La ACB también está en el proceso de desarrollar un Foro potencial de la ACB para facilitar otras interacciones con grupos importantes. En el décimo tercer período de sesiones del FNUB, en mayo de 2018, se presentó un plan de trabajo para la Asociación para el período 2017-2020. Varias iniciativas conjuntas entre los miembros de la ACB se realizan actualmente o están planeadas, con varias de ellas que apoyan el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Las iniciativas conjuntas se describen en las secciones siguientes, con más detalles presentados en CDB/SBI/2/INF/28.

## Metas y objetivos forestales internacionalmente acordados

1. Desde la publicación de UNEP/CDB/SBSTTA/19/8, el panorama de compromisos forestales internacionales ha avanzado, en particular en el nivel mundial con la adopción del Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, el Acuerdo de París[[9]](#footnote-9) bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.[[10]](#footnote-10)

### 1. Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques - 2017-2030

1. En un período extraordinario de sesiones del FNUB, en enero de 2017, se forjó un acuerdo sobre el primer Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. El Plan estratégico para los bosques 2017-2030 fue adoptado por el Consejo Económico y Social el 20 de abril de 2017, junto con un programa de trabajo cuadrienal para el FNUB correspondiente al período 2017-2020.[[11]](#footnote-11) Ambos fueron adoptados posteriormente por la Asamblea General en su resolución 71/285 del 27 de abril de 2017.
2. El Plan estratégico proporciona un marco mundial para la acción en todos los niveles para administrar de manera sostenible todos los tipos de bosques y de árboles fuera de los bosques y detener la desforestación y la degradación forestal. El meollo del Plan estratégico está formado por seis objetivos forestales mundiales y 26 metas conexas que se alcanzarán en 2030, que son voluntarios y universales (véase el recuadro siguiente).

## ****Recuadro****. ****Texto de los objetivos forestales mundiales****

|  |  |
| --- | --- |
| ***Objetivo forestal mundial 1*:** Invertir la pérdida de cubierta forestal en todo el mundo mediante la ordenación sostenible de los bosques, lo cual entraña actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos por prevenir la degradación de los bosques**.***Objetivo forestal mundial 2*: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos**.***Objetivo forestal mundial 3*: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques de ordenación sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de bosques de ordenación sostenible**.** | *Objetivo forestal mundial 4*: Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques y fortalecer las asociaciones y cooperación científica y técnica****.*****Objetivo forestal mundial 5*: **Promover los marcos de gobernanza para la ordenación sostenible de los bosques, inclusive a través del Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques, y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda de 2030.***Objetivo forestal mundial 6*: A**umentar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en cuestiones relacionadas con los bosques en todos los niveles, inclusive dentro del sistema de Naciones Unidas y a través de los organismos miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como a través de sectores e interesados directos pertinentes.** |

1. De acuerdo con los párrafos 30 y 31 de la resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social referente al Plan estratégico de Naciones Unidas y al programa de trabajo cuadrienal del FNUB para el período 2017-2020, los estados miembros pueden, de forma voluntaria, determinar sus contribuciones hacia la realización de las metas y objetivos forestales mundiales, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales. Estas contribuciones nacionales voluntarias pueden incluir las contribuciones relacionadas con los bosques que los miembros del Foro se proponen hacer con respecto a otros compromisos y objetivos forestales internacionales, como la aplicación del Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las acciones para abordar el cambio climático según los términos del Acuerdo de París.
2. En su décimo tercer período de sesiones, que tuvo lugar en Nueva York en mayo de 2018, el FNUB recibió las cinco primeras comunicaciones sobre contribuciones nacionales voluntarias al FNUB provenientes de Ecuador, Ghana, Guatemala, Jamaica y Liberia.
3. La contribución nacional voluntaria de Jamaica, en particular, expone cómo las cuatro acciones propuestas para contribuir a los metas y objetivos forestales mundiales del Plan estratégico para los bosques se vinculan con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Esta contribución nacional voluntaria proporciona un ejemplo del tipo de contribución al objetivo forestal mundial 2.5,[[12]](#footnote-12) que podría representar otra manera de aumentar la alineación entre el logro de los objetivos forestales mundiales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Una cuestión es explorar cómo las Partes en el Convenio que son también miembros del FNUB podrían considerar acciones conforme a sus estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica al diseñar sus contribuciones nacionales voluntarias hacia la realización de una o más metas y objetivos forestales mundiales del Plan estratégico para los bosques, y por el contrario alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques.

*2.* *Acuerdo de París en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*

1. En su vigésima primera reunión, celebrada en París, en 2015, la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) adoptó, en la decisión 1/CP.21,[[13]](#footnote-13) un acuerdo sin precedentes para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias por un futuro sostenible con bajo nivel de carbono. El Acuerdo de París se basa en la CMNUCC y lleva a todas las naciones a una causa común para emprender actividades de gran envergadura para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los países en vías de desarrollo a que lo hagan. Como tal, traza un nuevo rumbo en el esfuerzo mundial sobre el clima.
2. En su artículo 5, el Acuerdo de París anima a sus Partes a tomar medidas usando los enfoques de las políticas y los incentivos positivos para las actividades relativas a la reducción de emisiones provenientes de la desforestación y la degradación forestal, y la función de la conservación, el ordenamiento sostenible de bosques y el aumento de las reservas de carbono en los países en vías de desarrollo (REDD+), para lo cual se definió un marco en las decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes,[[14]](#footnote-14) así como los enfoques alternativos de políticas, tales como enfoques conjuntos sobre mitigación y adaptación para el ordenamiento sostenible e integral de los bosques.
3. Asimismo el artículo 5 del Acuerdo de París reafirma la importancia de estimular, según proceda, los beneficios no relacionados con el carbono, inclusive la conservación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas forestales. Esto coincide con decisiones anteriores de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que destacan el potencial de sinergias entre las actividades de REDD+ y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (decisión XI/19, párrafo 6).[[15]](#footnote-15)

*3.* *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

1. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su resolución 70/1 del 25 de septiembre de 2015. La Agenda 2030 incluye los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas conexas.
2. Algunos elementos de Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionados con los bosques se reflejan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas. El Objetivo 15, en particular, se propone proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de ecosistemas terrestres, administrando los bosques de manera sostenible, combatiendo la desertificación y parando e invirtiendo la degradación del suelo y deteniendo la pérdida de diversidad biológica. Las Metas bajo este Objetivo que hacen referencia explícita a los bosques se muestran en el Cuadro de la página 7.

*4.* *Compromisos voluntarios*

1. La Declaración de Nueva York sobre los Bosques, adoptada por varios países, autoridades subnacionales, compañías, organizaciones de pueblos indígenas y organizaciones no gubernamentales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima, en septiembre de 2014, incluye varias metas que están conformes ampliamente con los compromisos forestales multilaterales antedichos, inclusive al menos hasta la mitad de índice de pérdida de bosques naturales mundialmente para 2020 y se esfuerza por terminar con la pérdida de bosques naturales en 2030, así como restaurar 150 millones de hectáreas de paisajes y de terrenos forestales degradados en 2020 y por lo menos 200 millones de hectáreas adicionales en 2030.[[16]](#footnote-16)
2. Estos compromisos se basan en el Desafío de Bonn,[[17]](#footnote-17) un esfuerzo mundial para restaurar 150 millones de hectáreas de tierra desforestada y degradada del mundo en 2020, y 350 millones de hectáreas en 2030. El Desafío de Bonn es una iniciativa voluntaria para consolidar la colaboración política para alcanzar numerosos compromisos internacionales existentes, inclusive el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica.
3. En la base del Desafío de Bonn se encuentra el concepto de restauración del paisaje forestal, que apunta a recuperar la integridad ecológica y mismo tiempo mejorar el bienestar humano mediante paisajes multifuncionales. Hasta la fecha, el Desafío de Bonn obtuvo 47 compromisos de jurisdicciones nacionales y subnacionales así como de otros participantes, lo que ascendió a 160,2 millones de hectáreas de tierras desforestadas y degradadas que se restaurarán para 2020.

## Congruencia entre los compromisos internacionales relacionados con los bosques

1. A continuación se presenta una versión actualizada del Cuadro 1 de UNEP/CDB/SBSTTA/19/8 (véase la página 7) para explorar más el potencial de congruencia entre los compromisos forestales internacionales, en particular las oportunidades de establecer congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y otros compromisos forestales multilaterales. Esta congruencia representa una oportunidad de consolidar la planificación, la orientación, otros tipos de herramientas y la movilización financiera entre los organismos líderes, promoviendo y apoyando el logro de diferentes metas y objetivos forestales interconectados.

# OPCIONES PARA ACCIONES ADICIONALES CON EL FIN DE ALCANZAR LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA RELACIONADAS CON LOS BOSQUES MEDIANTE APOYO MUTUO

1. La presente sección examina dos de los elementos presentados en el Cuadro – reducción de la desforestación y la degradación forestal en la subsección B, y la restauración forestal en la subsección C – los cuales se relacionan con las Metas 5 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, respectivamente, y, por lo tanto, son áreas de intervención en hacer avanzar el Programa de trabajo ampliado sobre la diversidad biológica de los bosques. Procura identificar dónde puede ser necesaria una acción adicional para asegurar más alineación, inclusive mediante apoyo por iniciativas conjuntas en el ámbito de la ACB. En particular este análisis es importante con respecto al grado de congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y el Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, al que la ACB está invitada a apoyar.
2. Desde la publicación de UNEP/CDB/SBSTTA/19/8, las otras Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica han adoptado estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, que definen metas nacionales específicas a su contexto nacional. En consecuencia, se consultó a los miembros de la ACB sobre la manera en que toman en cuenta estas metas, según lo definido en las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica en lugar del texto general de las metas del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020. Antes de hacer un análisis detallado de la contribución de los organismos miembros de la ACB bajo cada uno de los dos elementos, la subsección A brinda información sobre el modo en que los organismos miembros de la ACB toman en cuenta las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica en su labor forestal.

**Cuadro**. **Congruencia entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques y otros compromisos forestales multilaterales**

| *Elemento* | *CDB:**Metas de Aichi para la Diversidad Biológica* | *Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:**Objetivos forestales mundiales* | *CMNUCC:**REDD+* | *Naciones Unidas:**Objetivos de Desarrollo Sostenible(15 y 6)* |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Reducción de la desforestación y la degradación forestal** | Meta 5: Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación  | Objetivo forestal mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediantela gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático.* 1. La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo

1.3 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la desforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial. | Elemento a): Reducción de emisiones de la desforestaciónElemento b): Reducción de emisiones de la degradación forestal | Meta 15.2: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la desforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción. |
| **Ordenación sostenible de los bosques** | Meta 7: Para 2020, todas las zonas destinadas silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica  | Objetivo forestal mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible 3.2. Se aumenta considerablemente la superficie de bosques sometida a planes de gestión forestal a largo plazo 3.3 Se aumenta considerablemente la proporción de productos forestales procedentes de bosques gestionados en forma sostenible  | Elemento d): Gestión forestal sostenible  | Meta 15.2: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la desforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial  |
| **Conservación forestal** | Meta 11: Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres más amplios. Las Metas 12 (especies) y 13 (diversidad genética) son también pertinentes  | Objetivo forestal mundial 3: Aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible3.1 Se aumenta considerablemente la superficie de bosques en todo el mundo designados como zonas protegidas o conservadas mediante medidas de conservación eficaces basadas en zonas geográficas  | *Salvaguardia e): estipula que las acciones son conforme a la conservación de bosques naturales y la diversidad biológica...* | Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques…, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales Meta 6.6: De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.  |
| **Restauración forestal** | Meta 15: Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de los ecosistemas degradados, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación  | Objetivo forestal mundial 1: Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación, e intensificar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques y contribuir a las iniciativas mundiales para hacer frente al cambio climático.* 1. La superficie forestal se aumenta en un 3% en todo el mundo

1.2 Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan 1.3 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la desforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial 1.4 La resiliencia y la capacidad de adaptación de todos los tipos de bosques a los desastres naturales y a los efectos del cambio climático se refuerzan de manera considerable en todo el mundo  | Elemento c): Conservación del carbono forestal Elemento e): Aumento de las reservas forestales de carbono  | Meta 15.1: De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques…, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales Meta 15.2: De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la desforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.Meta 15.3: De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo. |
| **Beneficios forestales** | Meta 14: Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.  | Objetivo forestal mundial 2: Potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, incluso mejorando los medios de subsistencia de las personas que dependen de ellos  | *Orientación 1 d): estipula que las actividades de REDD+ "toman en cuenta las múltiples funciones de los bosques y otros ecosistemas"* | Meta 15.6: Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.Meta 15.9: De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales |
| **Conocimiento tradicional e indígena** | Meta 18: Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes | N/C | *Salvaguardia c):* *respeto por los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y miembros de las comunidades locales [...]**Salvaguardia d): participación plena y eficaz de los interesados directos pertinentes, en particular los pueblos indígenas y comunidades locales, en las acciones [REDD+];* | Meta 15.c.: Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.Meta 6.b: Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. |
| **Compromisos de apoyo y facilitación** | Metas 1 - 4, 16, 17, 19 y 20 | Objetivo forestal mundial 4: Movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible y reforzar la cooperación y las alianzas de carácter científico y técnico. | Marco de Varsovia para la REDD+ | Meta 15.a: Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.Meta 15.b: Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación. Muchas otras Metas se relacionan con medidas de apoyo y facilitación de una manera más general. |

## A. Consideración de las metas nacionales para la diversidad biológica en la labor de los organismos miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

1. Todos los organismos miembros de la ACB que respondieron a la encuesta (véase el párrafo 4 anterior) indicaron acciones que toman en cuenta las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica y las metas nacionales que éstas incluyen como parte de las revisiones de políticas, leyes y reglamentaciones nacionales pertinentes. Unos pocos señalaron esto como parte de las acciones emprendidas antes de la financiación o ejecución de proyectos relacionados con los bosques. Algunos, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), también indicaron su intervención directa en apoyo del desarrollo y/o la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica en ciertos países.[[18]](#footnote-18)
2. Entre las Metas de la diversidad biológica informadas, varios miembros indicaron como algo crítico la capacidad de consultar fácilmente las metas de restauración comprometidas bajo distintos procesos para establecer una mejor coherencia entre los procesos. Esto también se consideró importante en la contribución a la identificación de sinergias en la planificación, la aplicación y el examen de los progresos realizados. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica realizó un examen de metas nacionales bajo las Metas 5 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica como parte de la Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales.[[19]](#footnote-19) Se trabaja para integrar los resultados de este análisis en los perfiles del país de la UICN sobre la restauración del paisaje forestal presentado en su sitio web InfoFLR.[[20]](#footnote-20)
3. El Programa de las Naciones Unidas Medio Ambiente (PNUMA) indicó que también alienta a los países a que evalúen las sinergias que pueden existir con la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica, en vista de las actividades que apoyan el desarrollo de las estrategias nacionales para la aplicación de REDD+, mediante el programa de ONU-REDD. El documento UNEP/CDB/COP/12/INF/15 da ejemplos de esta labor y de su importancia para el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
4. Con respecto a otras barreras a la inclusión de las metas nacionales de la diversidad biológica en la planificación de REDD+, el PNUMA señaló dificultades con estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica desactualizados o casi terminados, aunque no validados, y la falta de comunicación entre los equipos que trabajaban en REDD+ y las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

## B. Reducción de la desforestación y la degradación forestal

1. Como se indica en el Cuadro de la página 7 bajo el elemento de reducción de la desforestación y la degradación forestal, el objetivo forestal mundial 1.1 del Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 requiere que el área forestal aumente mundialmente en el 3 por ciento, mientras que el Objetivo 1.3 requiere detener la desforestación para 2020. Ambos objetivos se relacionan con la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica. No obstante, hay diferencias en la formulación de estos objetivos y metas. Por ejemplo, la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica requiere que el índice de desforestación se reduzca a la mitad por lo menos para 2020, en lugar de pararla. Asimismo, la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica se concentra en todos los hábitats naturales, inclusive los bosques como hábitat para las especies, conectando así los beneficios de alcanzar esta Meta con el logro de otras Metas de Aichi, como las Metas 11 y 12. El Plan estratégico para los bosques, por el contrario, no hace una distinción entre diferentes tipos de bosques.[[21]](#footnote-21)
2. Otra diferencia de la importancia entre el Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 bajo la reducción de la desforestación y la degradación forestal proviene del hecho que la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica es una meta para reducir la enorme desforestación y degradación, mientras que el objetivo forestal mundial 1.1 es una meta para un aumento neto en la cubierta de los bosques. Así, un cambio neto positivo de la cubierta de los bosques, como el aumento del 3 por ciento asignado por mandato por el objetivo forestal mundial 1.1 puede no contribuir necesariamente a la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica. La cubierta natural de los bosques puede sustituirse por bosques plantados o los bosques recientemente restaurados, que no proporcionan la misma calidad de hábitat para las especies o la misma gama, calidad o cantidad de beneficios de los ecosistemas sino que, en su lugar, se centran en una o unas pocas funciones (por ej., el abastecimiento de madera, el secuestro de carbono o incluso el control de la erosión del suelo).
3. Además, incluso donde los bosques naturales se han perdido y sustituidos mediante regeneración de bosques naturales en la misma área, se requiere largos lapsos de tiempo para que los ecosistemas recuperen su plena composición y estructura, creando una "deuda de recuperación" con impactos significativos en la diversidad biológica.[[22]](#footnote-22) Por lo tanto, el buen resultado de alcanzar sólo el objetivo forestal mundial 1.1 no apoyaría necesariamente el logro de la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, si no se avanza considerablemente en el objetivo forestal mundial 1.3 que requiere, entre otros objetivos, detener la desforestación.

*1.* *Información nacional voluntaria al FNUB*

1. En su décimo tercer período de sesiones, en mayo de 2018, el FNUB estudió el ciclo y el formato para la información nacional voluntaria al Foro, teniendo en cuenta el trabajo sobre los indicadores forestales.[[23]](#footnote-23) El formato de la información propuesto para las secciones relacionadas con los objetivos forestales mundiales 1-3 incluyó preguntas sobre cuestiones legislativas, de políticas, institucionales, financieras y técnicas. Sin embargo, no especificó la información separada bajo los objetivos forestales mundiales 1.1 y 1.3.
2. El formato de presentación de la información indicó además que la evaluación del progreso hacia la realización de los objetivos forestales mundiales 1-3 se complementará, en gran medida, por los datos cuantitativos derivados de una variedad de proveedores de datos mundiales y regionales, inclusive bases de datos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, los organismos miembros de la ACB, criterios y procesos de los indicadores, y el proceso liderado por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
3. Esto pone de relieve la importancia para que los proveedores de datos incluyan los indicadores de las enormes pérdidas de bosques naturales y primarios, y fomenten la acción y la colaboración continuas entre los organismos miembros de la ACB para reducir la desforestación, la fragmentación y la degradación de bosques naturales y para hacer más explícita la distinción entre los bosques plantados, naturales y primarios.
4. En consecuencia, la encuesta efectuada para el presente documento pidió a los organismos miembros de la ACB que indicasen la manera en que los miembros dan cuenta de las metas netas y brutas de los bosques en sus decisiones, los productos de conocimientos, la asistencia técnica y/o el financiamiento, con respecto a la reducción de la desforestación y la degradación forestal, inclusive su labor sobre la REDD+. Otros detalles se proporcionan en CDB/SBI/2/INF/28.

2. *Iniciativas conjuntas relacionadas de los organismos miembros de la ACB*

1. En febrero de 2018, en Roma, la ACB y sus organismos miembros llevaron a cabo una Conferencia Internacional titulada "Trabajando en todos los sectores para detener la desforestación y aumentar el área de bosque: de la Aspiración a la Acción". La conferencia reunió a una amplia gama de interesados directos que representaban a las instituciones gubernamentales de silvicultura, agricultura, ganadería y medio ambiente, así como al sector privado, pequeños organismos de productores, la sociedad civil, los grupos de pueblos indígenas, y los investigadores, para discutir las dificultades de parar e invertir la desforestación, y para explorar conjuntamente las maneras de acelerar el progreso hacia la realización de metas y objetivos forestales, en particular la Meta 15.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Meta 1.1 de los objetivos forestales mundiales . El discurso inaugural de Christina Figueras, anterior Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, destacó el valor singular de los bosques primarios en el nexo de los programas de mitigación del cambio climático y la conservación de la diversidad biológica.[[24]](#footnote-24)
2. Durante tres días de deliberaciones los participantes pusieron de relieve la necesidad de abordar los impulsores de la desforestación y la degradación proporcionando al mismo tiempo alternativas sostenibles a las comunidades locales de combustible, fibra, agua dulce y alimentos. Se subrayó la competencia entre los bosques y la agricultura por la utilización de la tierra con la atención puesta en la manera en que podría solucionarse introduciendo sistemas diversificados de producción agrícola que integran árboles, cultivos y ganado con un enfoque paisajístico. Los ejemplos presentados incluyeron sistemas agrosilvícolas en los cuales se cultivan árboles o arbustos aprovechables entre o alrededor de los cultivos o en los sistemas silvopastorales, combinando la agricultura, la silvicultura y las pasturas de animales domesticados de una manera mutuamente beneficiosa. Otros pusieron de relieve la necesidad de respaldar la estabilidad de sustentos y la función de los bosques como proveedores de servicios de ecosistemas reconociendo los muchos valores "ocultos" de los bosques, como la polinización, y mejorar sistemas simples y directos de pagos para los servicios de los ecosistemas.
3. El documento final de la conferencia subrayó la función vital de la responsabilidad corporativa de la agroindustria en detener la desforestación. Se observaron diversas medidas de ayuda, inclusive los instrumentos comerciales internacionales que favorecían productos básicos sin desforestación y disposiciones para un mejor acceso a los servicios, las finanzas y los mercados para los pequeños productores. La conferencia observó que ampliar las finanzas y la inversión para la utilización sostenible de la tierra y los bosques requieren incentivos positivos, mejor gobernanza, asociaciones público-privadas e instrumentos financieros innovadores. Se deberá explorar el límite hasta el cual las finanzas y las inversiones también se centrarán en medidas innovadoras para la conservación forestal e incluirlos en el seguimiento sobre finanzas verdes por la ACB. Los resultados de la conferencia se transmitieron al FNUB y, por su intermedio, se pondrán a disposición del Foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible para 2018, que examinará el progreso hacia la realización del Objetivo 15 de Desarrollo Sostenible, en julio de 2018.
4. Otra iniciativa conjunta de la ACB pertinente al elemento en cuestión tiene que ver con el desarrollo de un sistema mundial básico de indicadores forestales. En su 12º período de sesiones, en mayo de 2017, el FNUB señaló el trabajo continuo dirigido por la ACB para desarrollar un sistema mundial de indicadores forestales para evaluar, entre otras cosas, el progreso alcanzado en los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques. Se invitó a la ACB a que presentara su propuesta para el sistema mundial básico de indicadores forestales en el décimo tercer período de sesiones del Foro. La propuesta resultante, que incluye 21 indicadores, incorpora numerosos indicadores basados en datos generados por la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con la intención de simplificar la información sobre los bosques. No obstante, varios de los indicadores propuestos requieren trabajo adicional para asegurar que existen datos suficientes y metodologías apropiadas para informarlos. El indicador 5 del Sistema mundial básico es "cambio en el área de bosques primarios" y se vincula explícitamente con la medida del progreso bajo la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica. El proveedor de los datos para este indicador sería la mencionada Evaluación de la FAO. Una nota a pie de página del Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 también indica que el aumento del 3 por ciento del objetivo forestal mundial 1.1 será medido en base de dicha Evaluación de la FAO.
5. Deliberaciones en la consulta de expertos sobre la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales: Hacia la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de 2020, sostenido en Joensuu, Finlandia, en junio de 2017, concluyó que la información nacional sobre "bosques primarios" bajo la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales no era coherente en términos de las metodologías utilizadas, dificultando la agregación de cifras. Dado la importancia de estos datos para medir el grado de congruencia entre los esfuerzos realizados por alcanzar los objetivos forestales mundiales y los esfuerzos por lograr la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica colabora con el equipo de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales en la FAO y otros organismos y corresponsales nacionales de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales que estuvieron presentes en la consulta de expertos de la Evaluación para 2020, para apoyar las actividades de desarrollo de capacidad para los países, al mismo tiempo que elabora también criterios más operativos para la definición de bosques primarios con el fin de mejorar datos mundiales sobre este indicador clave.

## C. Restauración forestal

1. La restauración forestal se menciona en objetivo forestal mundial 1- "Invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal en todo el mundo mediante la gestión forestal sostenible, incluidas actividades de protección, restauración, forestación y reforestación [...]" - y 1.3 - "De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial." El Objetivo forestal mundial 1.2 - " Las reservas forestales de carbono del planeta se mantienen o aumentan" - también es pertinente dado que la restauración forestal puede ser una manera de aumentar las reservas de carbono de los bosques.
2. La restauración de los ecosistemas, inclusive forestales, es un objetivo central del Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020. La Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica requiere que la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono para 2020 haya aumentado, mediante la conservación y la restauración, inclusive la restauración por lo menos del 15 por ciento de los ecosistemas degradados [...]. Un jalón significativo se alcanzó en la décimo tercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, con la adopción, en la decisión XIII/5, del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, como marco flexible y adaptable a las circunstancias y a la legislación nacionales para la acción inmediata hacia la realización de las Metas 5, 12, 14 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica.
3. La sección siguiente presenta opciones de otras acciones para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, mediante apoyo mutuo con otros compromisos y acciones de restauración forestal apoyadas por los organismos miembros de la ACB. Asimismo examina el apoyo de dichos organismos de la ACB al Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, y brinda información relativa a otras iniciativas de restauración conjuntas entre los organismos miembros de la ACB.

*1.* *Opciones para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en la labor de la ACB mediante la restauración forestal*

1. Una diferencia clave del alcance entre las disposiciones de los objetivos forestales mundiales sobre restauración y la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica es que esta última atañe a la restauración de todos los ecosistemas, mientras que los objetivos forestales mundiales conciernen únicamente a los bosques. Por lo tanto, se debería prestar atención a las situaciones en las cuales los aumentos de la cubierta forestal podrían causar pérdida de otros ecosistemas naturales, inclusive en casos donde se perciben erróneamente como degradados. Esta cuestión se planteó en el contexto de la REDD+[[25]](#footnote-25) así como en el contexto de la restauración del paisaje forestal.[[26]](#footnote-26)
2. Desde su inicio, el concepto de restauración del paisaje forestal se basó en un sistema de "principios rectores" definidos por la Asociación Global sobre Restauración del Paisaje Forestal (GPFLR, por su sigla en inglés).[[27]](#footnote-27) Recientemente, la Secretaría del Convenio participó en la revisión de los principios iniciados por el comité directivo de la GPFLR después de su reunión en Bonn, en diciembre de 2017. La revisión dio lugar a enmiendas al texto inicial: "Evitar reducir más la cubierta del bosque natural". Los cambios alinean más el texto de este principio con la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, al no incluir la no conversión de todos los ecosistemas naturales.[[28]](#footnote-28) Esta inclusión es importante dado las preocupaciones que la restauración del paisaje forestal puede interpretarse equivocadamente como que permite o facilita la conversión de ciertas áreas de pradera natural.[[29]](#footnote-29)
3. Para ser admisibles para los pagos basados en los resultados para la REDD+ bajo la CMNUCC, se espera que los países en vías de desarrollo presenten un resumen de la información sobre la manera en se toman en cuenta las salvaguardias[[30]](#footnote-30), entre otras condiciones estipuladas por el marco de Varsovia para la REDD+. Las autoridades nacionales y subnacionales, o cualquier otro organismo que aplique la restauración del paisaje forestal, probablemente consideren de este modo las finanzas de REDD+ como un medio de capitalizar los beneficios de la mitigación del clima y, por lo tanto, pueden querer tener en cuenta las condiciones de admisibilidad para los pagos basados en los resultados para la REDD+ cuando desarrollen programas de la restauración del paisaje forestal.
4. En consecuencia, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, que es miembro de la ACB y de GPFLR, indicó en su respuesta a la encuesta que las salvaguardias de REDD+ estaban en el centro de sus actividades relacionadas con los bosques, y que la restauración del paisaje forestal podría entenderse como un puente para el despliegue integrado de estrategias nacionales terrestres para la mitigación y la adaptación que pueden maximizar cobeneficios. Esto podría incluir la realización de las evaluaciones del potencial de rehabilitación de los ecosistemas forestales en el nivel del paisaje que tome en consideración una gama de variables de importancia para la diversidad biológica, inclusive la identificación de áreas de oportunidad para la restauración de los paisajes de los bosques naturales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, por ejemplo dentro de áreas protegidas de Áreas clave de diversidad biológica.
5. Más información sobre la inclusión de consideraciones de la diversidad biológica en las evaluaciones de oportunidades para la restauración forestal y paisajística se puede encontrar en CDB/SBI/2/INF/19 titulado “Biodiversity Guidelines for Forest Landscape Restoration Opportunities” (Orientaciones relativas a la diversidad biológica para oportunidades de restauración del paisaje forestal). La UICN elaboró estas directrices para aplicar la Metodología para la evaluación de oportunidades de restauración, desarrollada por la misma Unión, y se han aplicado en varios países. Si bien están elaboradas en el contexto de la restauración del paisaje forestal, las directrices son pertinentes para el paso A - Evaluación de las oportunidades de restauración del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas. Otros detalles se observan en la sección siguiente.
6. Otro miembro de la GPFLR, la Sociedad para la Restauración Ecológica ha propuesto un conjunto de Normas internacionales para la restauración ecológica, que pueden consultarse en CDB/SBI/2/INF/30 "International standards for the practice of ecological restoration” (Normas internacionales para la práctica de la restauración ecológica). Las normas internacionales ofrecen un marco para orientar el desarrollo y la aplicación de los proyectos de restauración ecológica, en los ecosistemas forestal y demás, y son pertinentes para la aplicación del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, especialmente con respecto a su sección sobre orientación para la integración de la diversidad biológica en la restauración de los ecosistemas.

*2.* *Apoyo de miembros de la ACB a la aplicación del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas*

1. El documento CDB/SBI/2/INF/28 presenta los resultados de una parte de la encuesta que trazó la contribución que los organismos miembros de la ACB podrían hacer a la aplicación de diversos pasos del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, sea en términos de productos del conocimiento, asistencia técnica *in situ* o financiación. Tiene el fin de ayudar a identificar qué miembros de la ACB disponen de apoyo, y el tipo de apoyo, basado en cada paso del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas.[[31]](#footnote-31) Por ejemplo, de importancia para la primera sección del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, del Centro Agrosilvícola Mundial, en colaboración con la universidad de Copenhague, y socios nacionales, elaboraron herramientas interactivas de apoyo a las decisiones para la planificación del agrosilvicultura, restauración, forestación y conservación de la diversidad biológica.[[32]](#footnote-32)
2. Una conclusión principal derivada de los resultados de la encuesta es que, proporcional con las primeras etapas en las cuales se encuentran muchas políticas y programas nacionales sobre la restauración, el apoyo de miembros de la ACB es mayor en los primeros pasos del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, tales como los conectados con la "Evaluación de las oportunidades para la restauración de los ecosistemas" y "Mejorar el entorno institucional favorable para la restauración de los ecosistemas." A medida que los participantes de la restauración pasan de la planificación, los exámenes de gobernanza, la movilización de recursos a la aplicación y supervisión, los miembros de la ACB podrían examinar las maneras de acompañar dichas acciones concentrándose en la asistencia técnica, los productos del conocimiento y la financiación para los esfuerzos de aplicación y supervisión, orientados por el Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas. Esto podría ser beneficioso dado que menos de la mitad de los nueve encuestados indicó que usaba y/o hizo referencia al Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas en su trabajo/productos sobre restauración. Esto puede simplemente reflejar cómo se ha adoptado recientemente el Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas en comparación con otros marcos para la planificación de las acciones de restauración.
3. Se requerirán otros esfuerzos para dar forma, ayudar y financiar los pasos conforme al Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas y con apoyo de organismos pertinentes. Hasta 2020, con la ayuda de la Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales, financiada por el Servicio Forestal de Corea, la Secretaría del Convenio elabora más materiales de extensión, comunicación y apoyo directo para ejecutar los pasos del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas, así como publicar los documentos de orientación que se valen de los recursos disponibles de los socios de la ACB identificados como parte de este ejercicio.

*3.* *Iniciativas conjuntas relacionadas de los organismos miembros de la ACB*

1. En mayo de 2017, la ACB acordó trabajar sobre la restauración del paisaje forestal como iniciativa conjunta de su plan de trabajo de 2017. El objetivo de esta iniciativa es aumentar la respuesta colectiva de la ACB a las cuestiones mundiales actuales y en evolución relacionadas con los bosques a través de la restauración del paisaje forestal. Se prevé tener actividades coordinadas para abordar las políticas de la REDD+, el cambio climático, la desertificación, la diversidad biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para facilitar la movilización de finanzas adicionales y necesarias para la restauración del paisaje forestal. Esta iniciativa también responde a la invitación hecha a los organismos miembros de la ACB, conforme a la decisión XIII/7 de la Conferencia de las Partes sobre diversidad biológica forestal.
2. Esta iniciativa conjunta podía también brindar oportunidades de mayor interacción con la GPFLR de forma coordinada para consolidar el apoyo y la colaboración nacional e internacional de los elementos del Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas.
3. Desde 2015, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha estado trabajando con la FAO en numerosos talleres de creación de capacidad sobre la restauración de los ecosistemas, en varias regiones, con apoyo de la Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales. Esta colaboración se extiende para dirigir proyectos de apoyo directo para acciones de restauración de los ecosistemas forestales en varios países y se espera que continúe en 2018, según lo descrito en el documento titulado " Forest Ecosystem Restoration Initiative - review of implementation 2015-2017 and outlook 2018-2020” (Iniciativa para la restauración de los ecosistemas forestales - revisión de la aplicación 2015-2017 y perspectiva para 2018-2020) (CDB/SBI/2/INF/18).

# III. Puntos POR CONSIDERAR

1. Tal como se define en la resolución 2015/33 del Consejo Económico y Social, una función básica de la ACB es aumentar la coherencia y la cooperación y coordinación de programas y políticas en todos los niveles entre sus organismos miembros, mediante la programación conjunta y la presentación de propuestas coordinadas a sus respectivos órganos rectores, de conformidad con sus mandatos. Los organismos miembros de la ACB siguen desempeñando una función clave, inclusive mediante la integración de los objetivos y metas forestales mundiales pertinentes en sus planes y programas relacionados con los bosques, cuando proceda, y de conformidad con sus mandatos respectivos. El documento final de la Conferencia Internacional “Trabajando en todos los sectores para detener la desforestación y aumentar el área de bosque: de la Aspiración a la Acción,” celebrada en Roma en febrero de 2018, también subrayó la importancia de ese tipo de acción.
2. Con la adopción del plan de trabajo de la ACB para 2017 - 2020 y el comienzo de varias iniciativas conjuntas, además de iniciativas individuales, emprendidas por los organismos miembros de la ACB, hay una oportunidad de aportes específicos provenientes de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para contabilizar mejor el valor de la diversidad biológica y los ecosistemas forestales en apoyo de la aplicación de los objetivos forestales mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París y otros compromisos y objetivos forestales multilaterales, y recabar mayor apoyo de los miembros de la ACB hacia el examen del progreso alcanzado en el Plan estratégico para la diversidad biológica para 2020 y las preparaciones para el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020. Las preparaciones para este marco mundial también podrían examinar las maneras mediante las cuales la ACB y los otros 14 miembros podrían apoyar la aplicación continua de acciones relacionadas con el uso de la tierra y los bosques con una mejor conexión a los objetivos de conservación forestal y utilización sostenible. El compromiso de los organismos miembros de la ACB para continuar abordando las prioridades de la diversidad biológica forestal seguirá siendo crítico después de 2020 para mantener y ampliar tales prioridades dentro de su plan de trabajo.
3. Además, la ACB también podría utilizar el contenido del presente documento en la presentación de la información en el décimo cuarto período de sesiones del FNUB sobre su contribución al objetivo forestal mundial 6, a saber: aumentar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en cuestiones forestales en todos los niveles, inclusive dentro del sistema de Naciones Unidas y a través de organismos miembros de la ACB. Por lo tanto, el Secretaria Ejecutiva transmitirá el presente documento y el CDB/SBI/2/INF/28 a la Secretaría del FNUB y a la FAO como Presidente de la ACB.
4. En 2017, la adopción del Plan estratégico de Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 por el FNUB brinda un marco renovado para la labor de la ACB. Independientemente de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques, la política mundial paisajística para los bosques incluye el Acuerdo de París, bajo el cual las normas contables todavía se están perfeccionando, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen metas específicas para los bosques y la diversidad biológica. Además, el Desafío de Bonn generó compromisos significativos para la restauración del paisaje forestal, con varios procesos ministeriales regionales que crean peso político alrededor de la cuestión.
5. Mientras que este contexto crea un gran impulso para los bosques, el logro de las Metas de la diversidad biológica relacionadas con los bosques en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica requerirá que, al diseñar y aplicar las acciones nacionales relacionadas con los bosques para implementar estos objetivos, se preste mucha atención a las opciones de acciones adicionales para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques mediante apoyo mutuo.
6. Una de estas opciones se relaciona con la importancia de indicadores de la enorme pérdida de bosques naturales y primarios, y con una comprensión más matizada de la situación de la diversidad biológica forestal. Tales indicadores son claves a medir y aumentar la contribución que el progreso puede hacer bajo otros objetivos relacionados con los bosques, inclusive a través de organismos miembros de la ACB, para lograr el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica así como las preparaciones para el marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.
7. Los miembros de la ACB ya proporcionan colectivamente a las Partes en el Convenio una amplia gama de apoyo en cuestiones forestales en términos de productos del conocimiento, asistencia técnica y/o financiación. Sin embargo, la Secretaría del Convenio, en cooperación con la ACB, podría desarrollar orientaciones adicionales para informar mejor a las Partes sobre el tipo de apoyo que puede estar disponible de organismos miembros de la ACB con respecto a áreas específicas de la aplicación del Convenio, inclusive sobre el Plan de acción a corto plazo para la restauración de los ecosistemas.
8. Las actividades desplegadas por el PNUMA y la UICN, respectivamente, para desarrollar evaluaciones espaciales para la aplicación de la REDD+ y la restauración del paisaje forestal, que dan cuenta de los múltiples beneficios de la diversidad biológica, descritos en CDB/SBI/2/INF/28, pueden sacar provecho de la coordinación adicional de los datos usados, los socios nacionales implicados y las referencias cruzadas. Debería destacarse la importancia del producto cartográfico sobre la vegetación y el clima en África Oriental (VECEA, por su sigla en inglés) del Consejo Internacional de Investigaciones Agrosilvícolas (ICRAF, por su sigla en inglés) para estas evaluaciones espaciales, en particular su inclusión en la futura planificación espacial.
9. Conforme a la disponibilidad de recursos, la Secretaría del Convenio podía facilitar intercambios adicionales sobre el tipo de apoyo técnico proporcionado por los miembros de la ACB a los países con respecto a los indicadores de la pérdida y la degradación del bosque primario y la medición de la diversidad biológica forestal así como a la identificación de oportunidades de restauración del paisaje forestal, aprovechando los resultados generados para complementar la calidad de la presentación de la información nacional sobre el progreso alcanzado en cuanto a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica relacionadas con los bosques.

\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [CBD/SBI/2/1](https://www.cbd.int/doc/c/6ce5/878e/5ffa49887c20c19961fe040a/sbi-02-01-es.pdf).

 Nueve miembros de la ACB respondieron a la encuesta: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF, por su sigla en inglés), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUC), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO, por su sigla en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo se recibieron comentarios de la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas (CMNUCC). [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase la decisión [VI/22](https://www.cbd.int/decision/cop/default.shtml?id=7196) de la Conferencia de las Partes. [↑](#footnote-ref-2)
3. De UNEP/CBD/SBSTTA/19/8, Cuadro 2, página 10. [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase [E/2017/10](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/034/58/PDF/N1703458.pdf?OpenElement). La Asamblea General adoptó el Plan estratégico en su resolución [71/285](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/71/285&referer=http://www.un.org/en/ga/71/resolutions.shtml&Lang=S) del 27 de abril de 2017. [↑](#footnote-ref-4)
5. Resolución 2017/4, Anexo I, pár. 39. [↑](#footnote-ref-5)
6. El último miembro que se unió a la ACB, en abril de 2018, fue la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por su sigla en inglés). [↑](#footnote-ref-6)
7. La lista completa de las reuniones de la ACB y los informes de las reuniones y del progreso realizado puede consultarse en <http://www.cpfweb.org/74837/en/> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.cpfweb.org/47318-05366ac58ffc533300f705a3ef2533810.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
9. Naciones Unidas, *Treaty Series*, Registro No. I-54113. [↑](#footnote-ref-9)
10. Véase la resolución [70/1](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E)de la Asamblea General del 25 de septiembre de “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. [↑](#footnote-ref-10)
11. Resolución 2017/4 del Consejo Económico y Social sobre el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques de 2017-2030 y el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2017-2020. [↑](#footnote-ref-11)
12. Objetivo forestal mundial 2.5 del Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques establece que “Se mejora la contribución de todos los tipos de bosques a la conservación de la biodiversidad y la mitigación al cambio climático y adaptación a él, teniendo en cuenta los mandatos y la labor en curso de los convenios e instrumentos pertinentes”. Esto indica que los países deberían tener presente otros objetivos y marcos relacionados con los bosques al procurar lograr los objetivos forestales mundiales, inclusive el Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020 y sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. [↑](#footnote-ref-12)
13. Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](http://undocs.org/es/FCCC/CP/2015/10/Add.1). [↑](#footnote-ref-13)
14. Véase la decisión 9/CP.19 de la CMNUCC, Programa de trabajo sobre las finanzas basadas en los resultados para hacer avanzar la plena implementación de las actividades a las que se hace referencia en la Decisión 1/CP.16, Párrafo 70, UN Doc. FCCC/CP/2013/10/Add.1, 31 de enero de 2014 ; Decisión 12/CP.17, Orientaciones sobre los sistemas para suministrar información sobre cómo abordar y respetar las salvaguardias y modalidades relativas a los niveles de emisiones forestales a los que se hace referencia en la decisión 1/CP.16, UN Doc. FCCC/CP/2011/9/Add.2, 15 de marzo de 2012. [↑](#footnote-ref-14)
15. Otros informes relacionados con los bosques y el clima son UNEP/CBD/COP/12/INF/15, que destacó la importancia de planear conjuntamente procesos de políticas bajo el CDB y la CMNUCC e hizo un examen de las directrices actuales y los esfuerzos nacionales, y UNEP/CBD/SBSTTA/20/INF/30, que presentó más información sobre la contribución potencial de la REDD+ al Plan estratégico para la diversidad biológica de 2011-2020. [↑](#footnote-ref-15)
16. La declaración puede consultarse en http://www.un.org/climatechange/summit/wp-content/uploads/sites/2/2014/07/New-York-Declaration-on-Forest-%E2%80%93-Action-Statement-and-Action-Plan.pdf [↑](#footnote-ref-16)
17. http://www.bonnchallenge.org/ [↑](#footnote-ref-17)
18. UICN suministró varias referencias que pueden consultarse en CBD/SBI/2/INF/28. [↑](#footnote-ref-18)
19. UNEP/CBD/COP/13/INF/12. [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://infoflr.org/countries> [↑](#footnote-ref-20)
21. Un subgrupo de bosques naturales de particular importancia para la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica está formado por los bosques primarios que, además de regenerarse naturalmente, se caracterizan por la ausencia de importantes alteraciones humanas y la presencia de viejos rodales. Los bosques primarios son de particular importancia para la conservación de la diversidad biológica porque proveen un hábitat irremplazable para ciertas especies. [↑](#footnote-ref-21)
22. [Moreno-Mateos D, Barbier EB, Jones PC, Jones HP, Aronson J, Lopez-Lopez JA, McKrackin ML, Meli P, Montoya D, y Rey Benayas JM. 2017*.* Anthropogenic ecosystem degradation and the recovery debt. *Nature Communications* 8: 14163.](http://www.nature.com/articles/ncomms14163) [↑](#footnote-ref-22)
23. Véase “Monitoring, assessment and reporting on progress towards implementing the United Nations Strategic Plan for Forests 2017–2030, including the United Nations Forest Instrument and voluntary national contributions” [↑](#footnote-ref-23)
24. Informe sumario de los copresidentes (2008). Trabajando en todos los sectores para detener la desforestación y aumentar el área de bosque: de la Aspiración a la Acción, una iniciativa de la Asociación de Colaboración en material de Bosques (ACB), que se encuentra en <http://www.cpfweb.org/47129-080cab460fd2563e8b388f642b811133.pdf> [↑](#footnote-ref-24)
25. Miles, L. y Kapos, V. (2008). Reducing greenhouse gas emissions from deforestation and forest degradation: global land-use implications. Science, 320, 1454–1455. [↑](#footnote-ref-25)
26. Veldman J. W. *et al*. (2015) Tyranny of trees in grassy biomes, *Science*, Tomo. 347, núm. 6221, [↑](#footnote-ref-26)
27. <http://www.forestlandscaperestoration.org/what-forest-and-landscape-restoration> [↑](#footnote-ref-27)
28. El texto actualizado de los principios todavía está siendo estudiado por el Comité de Dirección de la Asociación Global del Paisaje Forestal (GPFLR). El principio 4 ahora dice: “4. Conservar y aumentar los ecosistemas naturales dentro de los paisajes – la restauración del paisaje forestal detiene más la desforestación y degradación de los bosques naturales y otros ecosistemas, y aumenta la recuperación, la conservación y el ordenamiento sostenible de los bosques y otros ecosistemas naturales. Mejora la calidad y resiliencia de los bosques y otros ecosistemas naturales, en particular con respecto a las especies y diversidad genética.” [↑](#footnote-ref-28)
29. Véase Veldman *et al.* (2015) en la nota 27 anterior y Veldman J. W. *et al*. (2015*).* Toward an old-growth concept for grasslands, savannas, and woodlands, *Frontiers in Ecology and the Environment*, Tomo 13, Núm 3 Páginas 154–162. [↑](#footnote-ref-29)
30. Decisión 12/CP.17, Orientaciones sobre los sistemas para suministrar información sobre cómo abordar y respetar las salvaguardias y modalidades relativas a los niveles de emisiones forestales a los que se hace referencia en la decisión 1/CP.16, UN Doc. FCCC/CP/2011/9/Add.2, 15 de marzo de 2012. [↑](#footnote-ref-30)
31. Pasos clave de la decisión XIII/5: a) evaluación de oportunidades para la restauración de ecosistemas; b) mejoramiento del medio institucional facilitador para la restauración de los ecosistemas; (c) planificación y puesta en práctica de las actividades de restauración de los ecosistemas; (d) supervisión, evaluación, comentarios y divulgación de los resultados. [↑](#footnote-ref-31)
32. Además de los mapas basados en la web, se dispone de aplicaciones para teléfonos inteligentes provistas por Google Play Store. Véase Kindt *et al.* 2017, Africa Tree Finder, https://play.google.com/store/apps/details?id=com.icraf.gsl.africatreefinder. [↑](#footnote-ref-32)